

*Acuerdo, aprobando otro del Administrador de la Aduana de
Corinto.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Aprobar el acuerdo dictado en 15 del actual por el señor Administrador de rentas de la Aduana de Corinto, cuyo tenor es como sigue:

“Jesus Monterey, Administrado de la Aduana de este puerto creyendo justas las causas en que funda su renuncia el Guarda 2° don Adolfo Bravo: considerando que estando para concluir el año económico, tiene la oficina que practicar mayor número de operaciones haciéndose así mas necesaria la plaza de Guarda escribiente que se halla vacante; i atendiendo á la honradez i aptitudes de don Luis Cartin, he tenido á bien acordar lo siguiente – 1°. Admítase la renuncia que hace de su destino el Guarda don Adolfo Bravo, rindiéndole las gracias por sus buenos servicios – 2°. Nómbrase Guarda escribiente á don Luis Cartin, con el sueldo de lei – 3°. Dése cuenta al Supremo Gobierno para que lo apruebe, si lo tiene á bien – Corinto, octubre 15 de 1870 – Jesus Montereyi.

2°. Comuníquese – Managua, 21 de octubre de 1870 – Guzman.

-----*-----